



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

Gamesa Corporación Tecnológica, a través de su filial Gamesa Energía, S.A., ha suscrito un acuerdo con Iberdrola Energías Renovables II, S.A. para la venta por importe de 13,7 millones de euros del parque eólico Monte Treito, cuya potencia nominal es de 30,39 MW. Adicionalmente en el citado acuerdo se incluye la compra en el plazo máximo de un año de aerogeneradores por parte de Iberdrola Energías Renovables II, S.A. a Gamesa Eólica por un total de 80 MW.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de Julio de 2.002

Luis A. Martín Zurimendi
Secretario General y del Consejo de Administración